

Memorando N°: EPMT-SD-DATHIR-2023-1218-M
Santo Domingo, 17 de mayo de 2023

PARA: Ing. Alex Gavilánez
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

ASUNTO: Entrega de información para la Rendición de Cuentas.

En atención a Memorando N°EPMT-SD-DP-PLI-2023-117-M, emitido por el Ing. Bayron Torres, Especialista de Planificación, procedo a informar lo siguiente:

Ing. Bayron T
Atender
18/05/23

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10): | | |
|---|------------------|---|
| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | MARQUE CON UNA X | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| IESS Obligación Patronal | X | https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/morapatronal/certificadoCumplimientoPublico.jsf |

| INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES: | | |
|---|-------------|--|
| ENAJENACIÓN DE BIENES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION |
| NO APLICA | | |

| INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES: | | |
|--|-------------|---|
| EXPROPIACIONES/ DONACIONES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| 4 Motocicletas recibidas Donante: Consorcio SERT-SD | 15.480,00 | https://www.epmtsd.gob.ec/alianzas/alianzas_2021/ |

Atentamente,

Alex Gavilánez


DIRECCION ADMINISTRATIVA, T.T.HH.
E INFORMÁTICA Y REDES

Recibido
18/05/2023
11:59

Ing. Polo Sánchez Jara

DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO E INFORMÁTICA Y REDES

ADJUNTO:
Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales



*Jo. Cuan
fuer
16/05/23*

MEMORANDO N°. EPMT-SD-DP-PLI-2023-117-M
Santo Domingo, 16 de mayo de 2023

PARA: Ing. Polo Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TALENTO HUMANO E INFORMÁTICA Y REDES

ASUNTO: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN ADMINISTRATIVO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS

Se solicita a la Dirección Administrativo, Talento Humano e Informática y Redes proporcionar la siguiente información que es insumo para llenar el formulario del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2022, la información es la siguiente:

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCS Art. 10) | | |
|---|------------------|--|
| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | MARQUE CON UNA X | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| Laborales | | |

| INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES: | | |
|---|-------------|--|
| ENAJENACIÓN DE BIENES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| | | |
| | | |
| | | |

| INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES: | | |
|--|-------------|--|
| EXPROPIACIONES/DONACIONES | VALOR TOTAL | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
| | | |
| | | |
| | | |

Particular que pongo a su conocimiento.

Atentamente,



 Ing. Bayron Torres Jiménez
ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MUÑOZ MOLINA MIRIAN ROCIO, representante legal de la empresa EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES DE SANTO DOMINGO EPMT- con RUC Nro. 2360005400001 y dirección LOS PAMBILES. AV. ABRAHAM CALAZACON S/N AV. RIO TOACHI EX FABRICA DE LADRILLOS. S/N. RIO TOACHI. EX FABRICA DE LADRI., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**KARLA DENISSE
BERMUDEZ ROLDAN**

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 17 de mayo de 2023

Validez del Certificado 30 días